PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MAYO 2026

Señor(a)
JOHN ALEXANDER SAAVEDRA ZAPATA
Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9113242 del año 2026**
Instructor G20 – Coordinador Académico Gualivá
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Villeta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual **MAYO 2026**

Referencia: **CO1.PCCNTR.9113242** del año 2026

Gabriel Hernando Carvajal Barajas, identificado con la cédula de ciudadanía nro. **91476345** en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE. ($48.638.302). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero 2026, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.263.747) b) Nueve (9) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE / ($4.737.497) c) Un último pago correspondiente a diciembre, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.737.082).

Plazo: Será hasta el (11) de (diciembre) de 2026

Objeto: CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES. Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, ejecutar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles técnico y/o tecnológico del Programa de Formación FIC, atendiendo los diseños curriculares, la programación establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en apoyo a los procesos de formación desarrollados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico por parte del equipo ejecutor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el Reglamento del Aprendiz SENA. f). Apoyar al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.	El contratista registró y verificó oportunamente JUICIOS EVALUATIVOS DE APRENDIZAJES PREVIOS en Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo).	Evidencia 1. Reporte de JUICIOS EVALUATIVOS generado en Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo)
2	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, Sistema	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo en cuenta que no se realizaron acciones

	Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con el uso de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	tendientes a su cumplimiento.
3	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con la participación en actividades de INVESTIGACIÓN y DESARROLLO TECNOLÓGICO, OCUPACIONAL y SOCIAL, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
4	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	El contratista manifiesta guardar ABSOLUTA RESERVA sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	El contratista manifiesta guardar ABSOLUTA RESERVA sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.

		su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	
5	Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con el reintegro de los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
6	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.

		dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	
7	Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.	El contratista mantuvo una presentación personal adecuada, acorde con los valores institucionales del SENA, presentándose de manera limpia, ordenada y profesional durante el desarrollo de sus funciones.	Registro fotográfico de la participación del contratista en jornadas institucionales, donde se evidencia el cumplimiento de estándares de presentación personal adecuados al entorno laboral
8	Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023- 000255.	El contratista gestionó y actualizó el REPOSITORIO de archivos creado por la Coordinación Académica del Gualivá para el almacenamiento y uso de soportes de la ejecución de la formación profesional integral acordes a la fase del proyecto	Enlace del REPOSITORIO creado por la Coordinación Académica del Gualivá para el almacenamiento y uso de soportes de la ejecución de la formación profesional integral, los cuales deben incluyen a) Proyecto formativo, b) Planeación pedagógica del proyecto formativo, c) Plan de trabajo concertado, d) Guías de aprendizaje y e) Instrumentos de evaluación.

		y los resultados de aprendizaje programados por la Coordinación Académica del Gualivá	
9	Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de los productos y/o entregables relacionados con la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
10	Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.	El contratista entrega la cuenta de cobro y los respectivos soportes anexos para trámite de pago mensual, de acuerdo con las fechas suministradas por el supervisor del contrato, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro.	Evidencia 2. Documento GC-INFORME MENSUAL de ejecución contractual (GCCON-F-087 Versión 2) Evidencia 3. Documento GF - FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO) y soportes requeridos según información suministrada por el supervisor de contrato

11	Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con el apoyo a la evaluación de procesos contractuales de bienes y servicios afines al área de su formación del contratista; así como el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación a quien la subdirección a determine.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
12	Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con apoyar la formación complementaria para dar cumplimento a los requerimientos y a las necesidades del centro de formación.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
13	Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	El contratista ATENDIÓ la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para	Evidencia 4. Fotografías donde se muestra al contratista en el contexto de la ATENCIÓN a la formación de aprendices en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada

		cada acción se determinó por el centro de formación.	acción se determine por el centro de formación.
14	Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
15	Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador.	El contratista cumplió con la PROGRAMACIÓN CONCERTADA MENSUAL en actividades de formación, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 HORAS presenciales, dentro de los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación en las jornadas requeridas	Evidencia 5. Reporte de horas del contratista generado en Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo) donde se refleja la programación mensual concertada y/o las horas de formación complementaria autorizada y gestionada por el contratista o requerida por la

			Coordinación Académica.
16	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	El contratista participó activamente en el cumplimiento de las METAS de formación titulada y/o complementaria de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro.	Evidencia 5. Reporte de horas del contratista generado en Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo) donde se refleja la programación mensual concertada y/o las horas de formación complementaria autorizada y gestionada por el contratista o requerida por la Coordinación Académica.
17	Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con la implementación de estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
18	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.

		validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	
19	Participar en los Equipos Ejecutores y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con el apoyo y participación en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
20	Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	El contratista asistió a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación.	Evidencia 6. Fotografías donde se muestra al contratista en el contexto de actividades de ACTUALIZACIÓN en formación. Evidencia 7. Formato de asistencia donde se muestra el registro de la firma del contratista en el contexto de actividades de ACTUALIZACIÓN en formación.
21	Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con el apoyo al desarrollo de las	No se aportan evidencias de esta obligación teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.

		diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	
22	Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	No aplica. En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con estar en continua revisión de los sistemas de gestión de calidad SIGA, para la actualización de procesos y formatos aplicarlo en el proceso de formación correspondiente. Conformara un Archivo Digital y manual con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación).	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
23	Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	El contratista entregó al supervisor del contrato, una vez iniciada la ficha de formación titulada, de 1. PROYECTO formativo (GPFI-F-134, versión 4), 2. PLANEACIÓN pedagógica, 3. GUÍAS de	Evidencia 8. GUÍAS de aprendizaje (GFPI-F-135, versión 4).

		aprendizaje (GFPI-F-135, versión 4), 4. INSTRUMENTOS de evaluación (formato no controlado) y 5. el GANTT (formato no controlado) de las competencias a impartir.	
24	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	El contratista reportó deserción por inasistencias al proceso de formación, ante el comité de evaluación y seguimiento.	Evidencia 9. Correo electrónico del aprendiz solicitando justificación por inasistencias al proceso de formación. Evidencia . Llamado de atención disciplinario.
25	Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	El contratista aplicó al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y se encuentra en proceso de certificación.	Evidencia 10 Captura de pantalla de aplicación al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056
26	Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con la legalización de la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo Sofía Plus (Sistema Optimizado para la Formación y el Aprendizaje Activo) en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.

		Administración Educativa	
27	Participar en la programación, ejecución del proceso de acogida institucional SENA para aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con su participación en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
28	Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con la participación en convocatorias de formación pedagógicas que el centro establezca, así como la formación de TIC´S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
29	Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se

	coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con la implementación y evaluación de estrategias de retención para garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación.	realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
30	Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con la programación y propuesta de giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas. Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.

		acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	
31	Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la obligación relacionada con la programación y propuesta de giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas. Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.

32	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas con la participación en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo correspondiente al mes objeto de cobro, no se realizaron acciones tendientes al cumplimiento de las condiciones relacionadas.	No se aportan evidencias de estas condiciones teniendo en cuenta que no se realizaron acciones tendientes a su cumplimiento.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6015214198 del SOI** referente Al mes de abril

Numero de folios (25) veintiséis folios

Cordialmente,

Gabriel Hernando Carvajal Barajas

Contratista

C.C. 91476345

JOHN ALEXANDER SAAVEDRA ZAPATA

Supervisor del contrato

CO1.PCCNTR.9113242 Instructor G20

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia 4







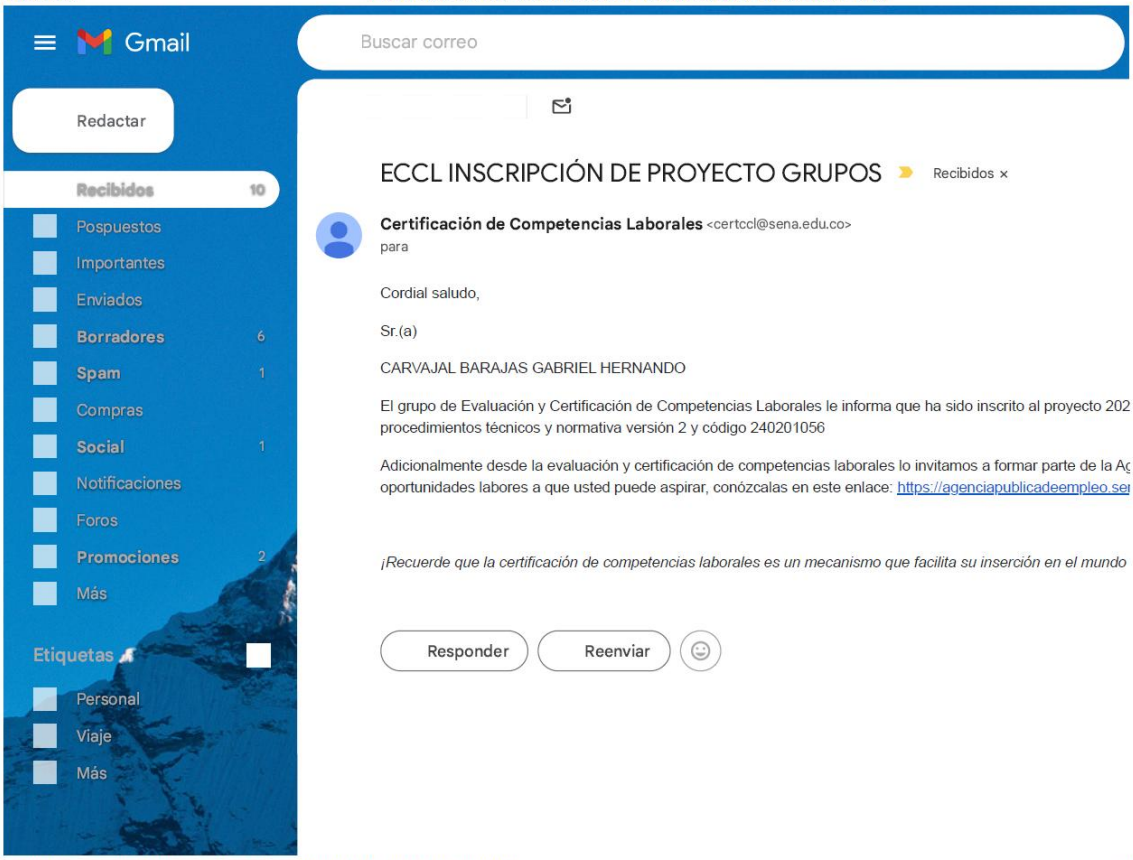


Evidencia 6





Evidencia 10



Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte: 15/05/2026
Ficha de Caracterización: 3317399
Código: 836138
Versión: 1
Denominación: CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES
Estado de la Ficha de Caracterización: EN EJECUCION
Fecha Inicio: 09/10/2025
Fecha Fin: 08/01/2027
Modalidad de Formación: PRESENCIAL
Regional: 25 - REGIONAL CUNDINAMARCA
Centro de Formación: 9509 - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje	Juicio de Evaluación	Fecha y Hora del Juicio Evaluativo	Funcionario que registro el juicio evaluativo
CC	1053776786	ANDERSON	FLOREZ OROZCO	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS
CC	1069944480	CARLOS EDUARDO	BUSTOS	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS
CC	1077966913	ANDRES FELIPE	HILARION MONTENEGRO	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS
CC	1077967707	SEBASTIAN	GALVIS OSPINA	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS
CC	1077971814	LUIS CARLOS	ARDILA QUICENO	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS
CC	1077973633	JULIO CESAR	ORJUELA GARZON	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS
CC	11523813	OSCAR HENRY	FORERO TRIANA	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS
CC	52030540	PATRICIA	ROA BASTO	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS
CC	80278494	LUIS ENRIQUE	FEO FEO	EN FORMACION	40309 - Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción	677815 - RA1 MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	APROBADO	15/05/2026 15:23 a	CC 91476345 - GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

FECHA INICIAL: 01/05/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/05/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3317399 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y reglamento técnico de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
REPLANTEAR PLANOS SEGÚN DISEÑO, ESPECIFICACIONES Y NORMAS TÉCNICAS

RA2
CARACTERIZAR PARÁMETROS DE HABITABILIDAD Y ECOEFICIENCIA SEGÚN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

RA3
ENSAMBLAR ESTRUCTURAS PARA CONCRETO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

RA4
ENSAMBLAR SISTEMAS METÁLICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RA5
ENSAMBLAR ESTRUCTURAS EN MADERA Y GUADUA SEGÚN EL DISEÑO

RA6
ENSAMBLAR SISTEMAS CONSTRUCTIVOS EN SECO DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fundir concreto de acuerdo con requerimientos técnicos de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
ARMAR ENCOFRADOS DE ACUERDO CON SISTEMAS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Instalar cubiertas de acuerdo con tipo de diseño y normativa técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR REDES HIDROSANITARIAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
MARCAR REFERENCIAS SEGÚN PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RA2
ARMAR MUROS SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL

RA3
REVESTIR SUPERFICIES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Preparar concretos y morteros según normativa y especificaciones técnicas de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
DOSIFICAR MATERIALES SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RA2
MEZCLAR MATERIALES SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	151,70

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	151,70

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: GABRIEL HERNANDO CARVAJAL BARAJAS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)	ACTUALIZACIÓN EN FORMACIÓN, AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ARIAS ABRIL ADRIANA DEL PILAR	52887474		X		CDAE Gualivá	aparias@sena.edu.co		No aplica	
2	AVENDAÑO LOPEZ OMAR GERARDO	79640291		X		CDAE Gualivá	ogavendano@sena.edu.co		No aplica	
3	BELTRAN PAIPA GLADYS YANETH	35466469		X		CDAE Gualivá	gybeltran@sena.edu.co		No aplica	
4	CARDONA CAPOTE ERIKA BRIYINIT	1061795696		X		CDAE Gualivá	ebcardona@sena.edu.co	350 77070 34.	No aplica	
5	CARVAJAL BARAJAS GABRIEL HERNANDO	91476345		X		CDAE Gualivá	ghcarvajal@sena.edu.co	3043250426	No aplica	
6	FUENTES ANGELICA MARIA	52663277		X		CDAE Gualivá	amfuentes@sena.edu.co		No aplica	
7	CEPEDA REYES ANDRES FELIPE	80040757		X		CDAE Gualivá	afcepeda@sena.edu.co		No aplica	
8	CHAPARRO RODRIGUEZ DANIELA	1010217497		X		CDAE Gualivá	dchaparro@sena.edu.co	3103501172	No aplica	
9	CONTRERAS GARZON JOHAN DAVID	106930552		X		CDAE Gualivá	jdcontreras@sena.edu.co		No aplica	
10	GALEANO RODRIGUEZ EMERSON SNEYDER	80281289		X		CDAE Gualivá	esgaleano@sena.edu.co		No aplica	
11	GARZON BELTRAN AZUCENA	51894088		X		CDAE Gualivá	agarzonb@sena.edu.co		No aplica	
12	GUZMAN RAMIREZ ANA MARIA	1077975945		X		CDAE Gualivá	amguzmanr@sena.edu.co		No aplica	
13	HERRERA HERNANDEZ ANGIE CAMILA	1014276001		X		CDAE Gualivá	angie.herrera@sena.edu.co		No aplica	
14	LANCHEROS MONROY JHON PEDRO LEON	80246613		X		CDAE Gualivá	jlancheros@sena.edu.co		No aplica	
15	LEON BERMUDEZ JEFFERSON STIVEN	1077975140		X		CDAE Gualivá	jsleonb@sena.edu.co		No aplica	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: construcción de edificaciones
- Código del Programa de Formación: 836138
- Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE OBRA GRIS DE MAMPOSTERÍA, ESTRUCTURAS EN CONCRETO E INSTALACIONES TÉCNICAS ELÉCTRICAS E HIDROSANITARIAS E INSTALACIÓN CUBIERTAS LIVIANAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA
- Fase del Proyecto (si aplica): EJECUCIÓN
- Actividad de Proyecto Formativo (si aplica): AP04 - realizar replanteo, localización y nivelación de planos de acuerdo normas y especificaciones técnicas
- Competencia: Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción
- Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática
- en contextos laborales, sociales y personales
- Resultados de Aprendizaje:

  RA1. marcar referencias según planos y especificaciones técnicas.

  RA2. armar muros según diseño estructural

  RA3. revestir superficies según especificaciones técnicas

- Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 96 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado Aprendiz:

Bienvenido a esta guía de aprendizaje, un espacio diseñado para transformar su destreza técnica en el motor del desarrollo urbano e infraestructura de nuestro país. Los muros y acabados que aprenderá a trazar, elevar y revestir no son simples estructuras de concreto, bloque o panel; son el esqueleto y la piel de los hogares, industrias y espacios públicos que albergarán la vida de millones de colombianos. El sector de la construcción exige hoy técnicos integrales. No basta con pegar un mampuesto o aplicar un revestimiento; el mercado laboral actual premia al profesional que interpreta con precisión milimétrica los planos de replanteo, domina la modulación para optimizar recursos, implementa las normativas de sismo resistencia (NSR-10) para salvar vidas y aplica criterios bioclimáticos para proteger el medio ambiente.

A lo largo de esta ruta de formación, usted desarrollará la agudeza visual y la precisión operativa para dominar desde la cimentación y los sobrecimientos, pasando por el vaciado de grouting en muros estructurales, hasta el detalle estético y vanguardista de las fachadas verdes y revestimientos mecánicos. Cada trazo en el terreno y cada control de calidad en la plomada serán el reflejo de su rigor profesional.

Lo invitamos a asumir este reto con disciplina, liderazgo y un alto sentido de la calidad. El conocimiento técnico que adquirirá aquí, sumado a su capacidad de trabajar en equipo y diligenciar formatos de control en obra, le abrirán las puertas en las empresas constructoras más importantes del país o le darán las bases sólidas para crear su propio emprendimiento.

¡El futuro de la infraestructura sostenible está en sus manos; comience a construirlo hoy!

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Importancia de Identificar los conocimientos técnicos de los concretos, los morteros, los agregados y el cemento

3.1 Actividades de reflexión inicial:

Actividad: Análisis de caso sobre fallas estructurales y patologías constructivas por malas prácticas en obra.

Descripción: El instructor proyectará un video y fotografías reales sobre colapsos de muros divisorios y desprendimientos masivos de fachadas cerámicas debidos a errores en el replanteo, ausencia de juntas de dilatación o dosificaciones incorrectas de mortero.

Dinámica: Organizados en equipos de tres aprendices, debatan la siguiente pregunta problematizadora: *¿Cuál es el costo real —en vidas humanas, tiempo y dinero— de omitir la plomada, el nivel o el diligenciamiento de un formato de control de calidad en una obra civil?* Cada grupo presentará una conclusión de un párrafo en el tablero.

Ambiente requerido: aula de clases

Estrategias o técnicas didácticas activas: Foro

Materiales de formación: marcadores, tablero, televisor

Material de apoyo: computador.

Duración de la actividad: 12 horas.

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Actividad: Diagnóstico de saberes previos y reconocimiento del entorno constructivo.

Descripción:

El aprendiz identificará los componentes e insumos que observa en las edificaciones de su Centro de Formación o entorno cercano.

Instrucciones: Diligencie de manera individual una matriz de inspección visual donde clasifique los tipos de muros (estructurales, divisorios, livianos, bioclimáticos), los materiales de pega perceptibles y el tipo de revestimiento exterior. Comparta en una mesa redonda orientada por el instructor sus nociones sobre qué es un eje, una cota, un sobrecimiento y el término grouting. con base en la revisión un cuestionario o un informe sobre normatividad…

Ambiente requerido: Aula de clases

Estrategias o técnicas didácticas activas: Se comparten las normas, se hace visita al laboratorio y foro en aula de clases

Materiales de formación: marcadores, tablero, televisor

Material de apoyo: computador.

Duración de la actividad: 40 horas.

3.3 Actividades de apropiación:

Actividad 1: Aula Invertida sobre Infraestructura, Ejes y Sobrecimientos (Consulte individualmente la normativa colombiana de sismo resistencia NSR-10 (Título D: Mampostería Estructural y Título E: Casas de uno y dos pisos).

- Elabore un mapa conceptual que defina: ejes de referencia, cotas, técnicas de replanteo (método 3-4-5), función de los sobrecimientos y métodos de control vertical**.**

Actividad 2: Taller Técnico de Clasificación de Muros e Insumos

- Desarrolle en parejas el taller práctico "Tipologías de Muros y Fichas Técnicas".
- Analice y exponga las diferencias de rendimiento, características térmicas, acústicas y usos entre: muros de concreto vaciado, bloque de arcilla, paneles sándwich, Drywall y muros bioclimáticos (Muro Trombe).
- Construya un catálogo digital de herramientas y equipos (desde el palustre hasta la lanzadora de mortero), incluyendo sus manuales de mantenimiento preventivo.

Actividad 3: Simposio de Procesos Constructivos, Modulación y Calidad Participe en la explicación magistral del instructor sobre modulación de mampuestos, cálculo de asentamientos, refuerzos en vanos (dinteles y columnetas), procesos de vaciado de *grouting* y tolerancias de desplome permitidas.

- Diseñe en equipos un "Formato de Control de Calidad y Recibo de Muro" que incluya la lista de chequeo de tolerancias y firmas de interventoría.

Actividad 4: Panel de Expertos en Enchapes, Revestimientos y Fachadas Verdes (RA3.1 a RA3.5). Investigue y exponga mediante muestras físicas o digitales las técnicas de pegado (llana dentada), uso de separadores, emboquillado, técnicas de corte de cerámica/porcelanato y sistemas mecánicos o lanzados (gunitado).

Sustente el impacto ambiental y las especificaciones técnicas de la instalación de una fachada verde modular.

Ambiente requerido: Aula de clases

Estrategias o técnicas didácticas activas: Se comparten las normas, se hace visita al laboratorio y foro en aula de clases

Materiales de formación: marcadores, tablero, televisor

Evidencias de aprendizaje: se entregarán las actividades que han sido programadas por el instructor

Instrumentos de evaluación: Lista de chequeo

Duración de la actividad: 26 horas.

3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento: elaboración de mezcla de concreto y toma de muestras.

3.4 Actividades de Transferencia del Conocimiento (Aplicación Práctica / Momento de Acción) Actividad: Taller Práctico Real en el Taller de Construcción "Construcción, Control y Revestimiento de un Módulo Estructural. Paso 1 (Replanteo): Ejecute en el piso del taller el trazado de ejes, demarcación de puntos y líneas de referencia empleando hilos, plomadas, niveles láser y el método de escuadra 3-4-5 para un módulo de dos muros en escuadra. Paso 2 (Sobrecimiento y Modulación): Realice la modulación en seco de la primera hilada de bloques, dejando el espaciado correcto para las juntas de pega (1 cm) y ubicando los aceros de refuerzo vertical (dovelas) según plano de detalle.

Paso 3 (Elevación de Muros): Prepare el mortero de pega según la dosificación especificada, eleve el muro mampuesto a mampuesto controlando nivelación horizontal e hiladas con el escantillón, y plomo vertical en cada hilada. Dejes listos los vanos con sus respectivos dinteles.

Paso 4 (Inyección y Calidad): Aplique el proceso de grouting (llenado de celdas con acero) realizando el consolidado o vibrado manual. Diligencie el formato de control de calidad diseñado en la fase de apropiación para validar que el muro está dentro de las tolerancias permitidas.

Paso 5 (Revestimiento): Aplique un pañete manual/mecánico sobre una de las caras del muro, garantizando el plomo de las maestras. Posteriormente, instale un área mínima de 1 \(m^ {2}\) de enchape cerámico aplicando la técnica de doble encolado, colocación de niveladores, emboquillado y limpieza final.

Material de apoyo:

Evidencias de aprendizaje:

Instrumentos de evaluación:

Duración de la actividad: 18 horas.

4. PLANTEAMIENTO DE EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE PARA LA EVALUACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO.

Fase del proyecto formativo	Actividad del proyecto formativo	Actividad de Aprendizaje	Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
		elabora lista de materiales e insumos el levantamiento de muros	Listado de materiales a utilizar	ra esta competencia técnica se centran en verificar de manera integral la precisión geométrica mediante el control estricto del plomo (máximo 3 mm de desviación por metro), el escuadre y la nivelación horizontal; la	Técnica Observación Instrumento: lista de chequeo
		Cuestionario Técnico Escrito:	Evaluación sobre interpretación de planos de cimientos, convenciones, cálculo de pendientes y el método geométrico		
		Simulacro de Trazado	Observación directa durante el armado de caballetes perimetrales y el paso de niveles con		

			manguera de agua o nivel láser	correcta dosificación e instalación de materiales según la norma NSR-10, garantizando juntas uniformes de 1.0 a 1.2 cm y el amarre estructural de los bloques; el cumplimiento riguroso de las normas de seguridad y salud en el trabajo mediante el uso obligatorio de EPP e interpretación asertiva de planos; y finalmente, la entrega de un producto limpio, con juntas sisadas, celdas libres de rebabas antes de la inyección y una gestión adecuada del orden y aseo	
		Lote Replanteado y Demarcado	Terreno físico con hilos de ejes tensados, escuadras verificadas por diagonales y líneas de excavación pintadas		
		Ejecución de Mampostería Estructural	Observación del proceso de pegue de bloques, colocación de refuerzo horizontal/vertical y vaciado del mortero de relleno		
		Aplicación de Acabados:	Observación del procedimiento de montaje de maestras, lanzado de pañete. Evidencia fotográfica		

				en la zona de trabajo.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Cemento: Aglutinante hidráulico que, al mezclarse con agua, forma una pasta que endurece.

Agregado Fino (Arena): Material granular que pasa por el tamiz de 4.75 mm; es el componente principal del mortero junto con el cemento y agua.

Agregado Grueso (Grava): Fragmentos de roca que dan volumen y resistencia al concreto.

Aditivos: Sustancias químicas añadidas durante el mezclado para modificar propiedades como el tiempo de fraguado o la manejabilidad.

Estado Fresco: Etapa desde que se mezclan los componentes hasta que el material pierde su plasticidad; en este estado se realizan procesos de colocación y compactación.

Estado Endurecido: Fase en la que el material ha adquirido rigidez y empieza a ganar su resistencia de diseño.

Fraguado: Proceso químico de endurecimiento inicial de la pasta de cemento.

Diseño de Mezcla: Procedimiento para determinar las proporciones correctas de materiales para obtener la resistencia y durabilidad deseadas.

Asentamiento (Slump): Medida de la consistencia y manejabilidad del concreto en estado fresco.

Compactación: Proceso (generalmente por vibración) para eliminar el aire atrapado y aumentar la densidad de la mezcla.

Curado: Mantenimiento de la humedad y temperatura adecuadas tras la colocación para garantizar la hidratación completa del cemento y alcanzar la resistencia óptima.

Control de Calidad: Toma de muestras (cilindros o cubos) en el laboratorio para verificar que el material cumple con las normas técnicas del proyecto.

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS (BIBLIOGRAFÍA / WEBGRAFÍA).

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación [ICONTEC]. (2018). NTC 396: Ingeniería Civil y Arquitectura. Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto hidráulico (Slump).

ICONTEC. (2020). NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico usando especímenes cúbicos de 50 mm.

ICONTEC. (2019). NTC 452: Ingeniería Civil y Arquitectura. Elaboración y curado de especímenes de concreto en el laboratorio.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. (2010). *Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)*. Título C: Concreto Estructural.

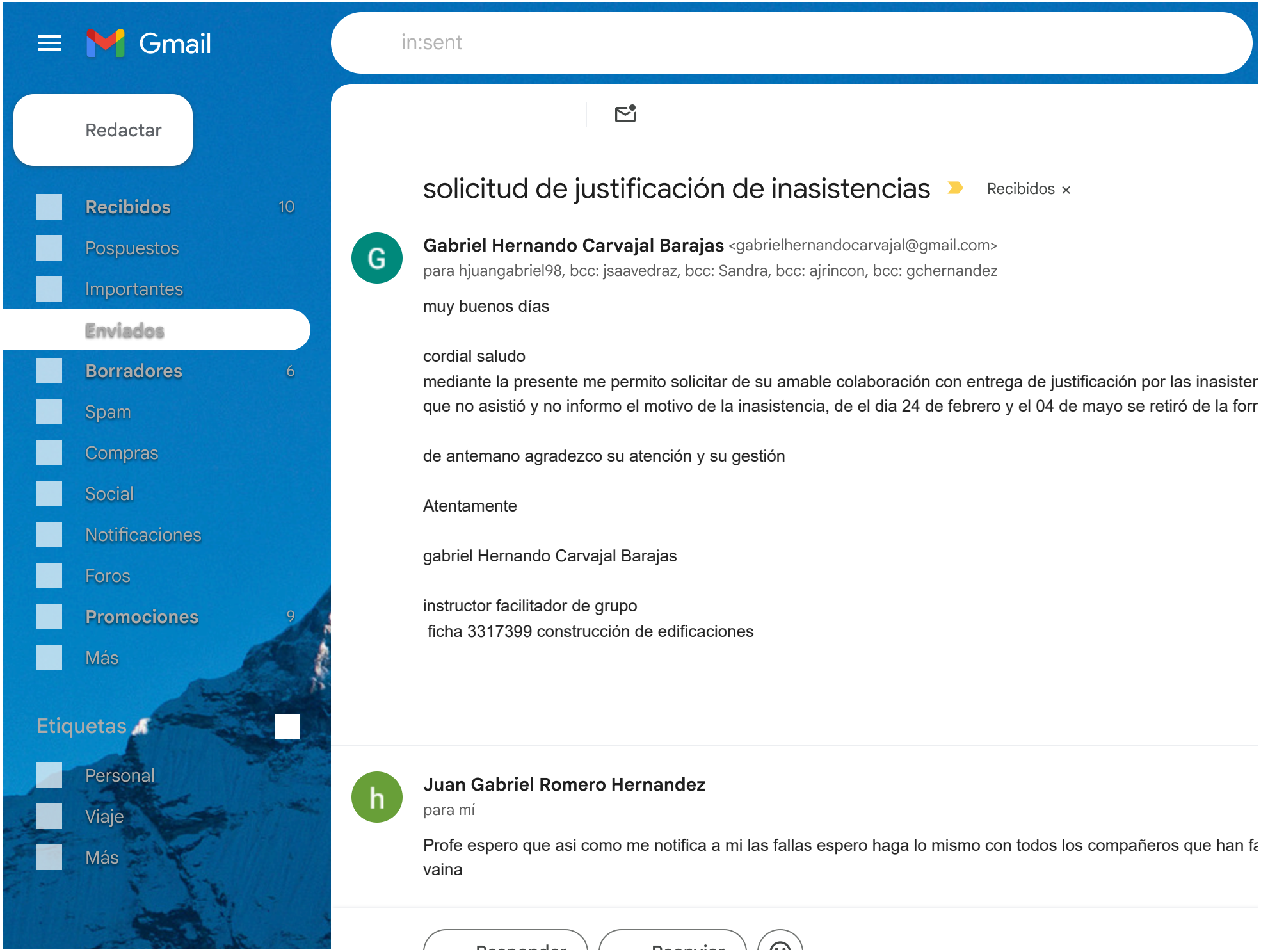
Instituto Nacional de Vías [INVÍAS]. (2022). Artículo 201: Agregados pétreos para concretos hidráulicos. En Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo para Materiales de Caminos. Ministerio de Transporte.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Gabriel Hernando Carvajal Barajas**	**Instructor**	**CDAE FORMACION**	**14/05/2026**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					



solicitud de justificación de inasistencias

Recibidos ×

Gabriel Hernando Carvajal Barajas <gabrielhernandocarvajal@gmail.com>
para hjuangabriel98, bcc: jsaavedraz, bcc: Sandra, bcc: ajrincon, bcc: gchernandez

muy buenos días

cordial saludo
mediante la presente me permito solicitar de su amable colaboración con entrega de justificación por las inasister
que no asistió y no informo el motivo de la inasistencia, de el dia 24 de febrero y el 04 de mayo se retiró de la forr

de antemano agradezco su atención y su gestión

Atentamente

gabriel Hernando Carvajal Barajas

instructor facilitador de grupo
ficha 3317399 construcción de edificaciones

Juan Gabriel Romero Hernandez
para mí

Profe espero que asi como me notifica a mi las fallas espero haga lo mismo con todos los compañeros que han fa
vaina

ACTA No. 006			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Llamado de atención de carácter disciplinario de del aprendiz: JUAN GABRIEL ROMERO HERNANDEZ C.C. 80282059 de la Ficha No. 3317399, Técnico en construcción de edificaciones.			
CIUDAD Y FECHA: Villeta	**06/05/2026**	**HORA INICIO:** 13:00	**HORA FIN:** 14:00
LUGAR Y/O ENLACE: Villeta, CDAE	**Coordinación de Formación Profesional integral**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** SENA, Villeta, Cundinamarca	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Realizar el llamado de atención de carácter disciplinario al aprendiz JUAN GABRIEL ROMERO HERNANDEZ C.C. 80282059, de conformidad con lo señalado en el capítulo V – Régimen de faltas, medidas formativas, disciplinarias y sancionatorias.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar el llamado de atención de carácter disciplinario al aprendiz JUAN GABRIEL ROMERO HERNANDEZ C.C. 80282059, de la Ficha No. 3317399, Técnico en construcción de edificaciones, de conformidad con lo señalado en el capítulo V – Régimen de faltas, medidas formativas, disciplinarias y sancionatorias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con lo señalado en el numeral 2-artículo 46 del Acuerdo 009 de 2024, en el que establece la medida formativa de carácter disciplinaria del llamado de atención, así:

> *"Artículo 46. Tipos de medidas formativas.*
> *Se aplican distintos tipos de medidas según el caso tipo de falta: medidas formativas académicas o medidas formativas disciplinarias.*
> *(...)*
> *2. Medidas formativas disciplinarias. Son medidas preventivas o correctivas adoptadas por el SENA, de carácter comportamental, actitudinal o social, para propiciar en el aprendiz cambios en su conducta o comportamiento. Las medidas formativas disciplinarias son:*
> *a) Llamado de atención disciplinario. El aprendiz puede recibir hasta dos (2) llamados de atención escritos por parte del instructor o el equipo ejecutor de la formación, el profesional de Bienestar, la Coordinación Académica o coordinador de convenio, y/o la Subdirección de Centro; el segundo llamado de atención debe ir acompañado de recomendaciones de mejoramiento disciplinario, teniendo en cuenta el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes y compromisos que deben ser realizados por el aprendiz. Los dos (2) llamados de atención escritos se pueden realizar durante la duración del programa".*

Powered by CamScanner

Lo anterior, en virtud a que el aprendiz JUAN GABRIEL ROMERO HERNANDEZ C.C. 80282059, realizó en el día 04/05/2026, la siguiente acción: reclamando de forma reiterativa porque no le han cancelado el beneficio FIC que viene recibiendo por la formación, ella me informa que le hizo un reclamo informa escrita por WhatsApp en la que me aporta la evidencia y el 05/05/2026, en la actividad que se fue realizada para bien y cerrar la aprendiz le hizo el reclamo de forma verbal a su compañera de trabajo Jacqueline Delgado Benavides Cerrar quien es funcionaria de bienestar al aprendiz los cuales también son testigos de dicha acción La vocera del grupo Patricia Roa, Anderson flores.

Esta conducta del aprendiz contraría en menor medida la disposición contenida en el artículo 8 frente a los deberes del aprendiz SENA, específicamente el señalado en el numeral 3 que señala: Actuar siempre con base en principios y valores institucionales.
Numeral 10 Recibir y dar trato digno, respetuoso e igualitario a todos los integrantes de la comunidad.
Artículo 9º (Prohibiciones), numeral 14: (Por extensión) Realizar actos que afecten la convivencia o discriminen/irrespeten a miembros de la comunidad por cualquier índole.
Evitar expresiones que afecten la dignidad de las personas o la imagen institucional.
El reglamento establece que el aprendiz debe mantener trato respetuoso con instructores, funcionarios y comunidad educativa.

De lo anterior, es menester realizar las siguientes recomendaciones de mejoramiento disciplinario, teniendo en cuenta el respeto de los derechos y el cumplimiento de los deberes y compromisos que se deben ser realizado por el aprendiz:
Un Plan de Mejoramiento Disciplinario (**Art. 46.2.b**) donde el aprendiz deba realizar una acción reparadora hacia la comunidad o la institución.
Cabe resaltar que, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz SENA, las solicitudes o inconformidades deben canalizarse a través de los conductos institucionales establecidos y en un marco de respeto, evitando situaciones que afecten la convivencia y la imagen institucional.

Adicional, es pertinente recordar que esta medida formativa no constituye ninguna sanción, únicamente se realiza con el propósito de activar el debido proceso para que el aprendiz se encamine en el correcto actuar frente a la formación.

CONCLUSIONES

Se envía acta al coordinador John Alexander Saavedra Zapata, con copia al Apoyo Sandra Bernal, donde se incluyen las evidencias de la situación presentada con el aprendiz, JUAN GABRIEL ROMERO HERNANDEZ C.C. 80282059 como: Correos electrónicos enviados al

Powered by CamScanner

aprendiz. Se considera proceder con el inicio del inicio del Proceso disciplinario por faltas a funcionarios del Sena.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Solicitud de comité para proceso disciplinario	06/05/2025	Gabriel Carvajal	

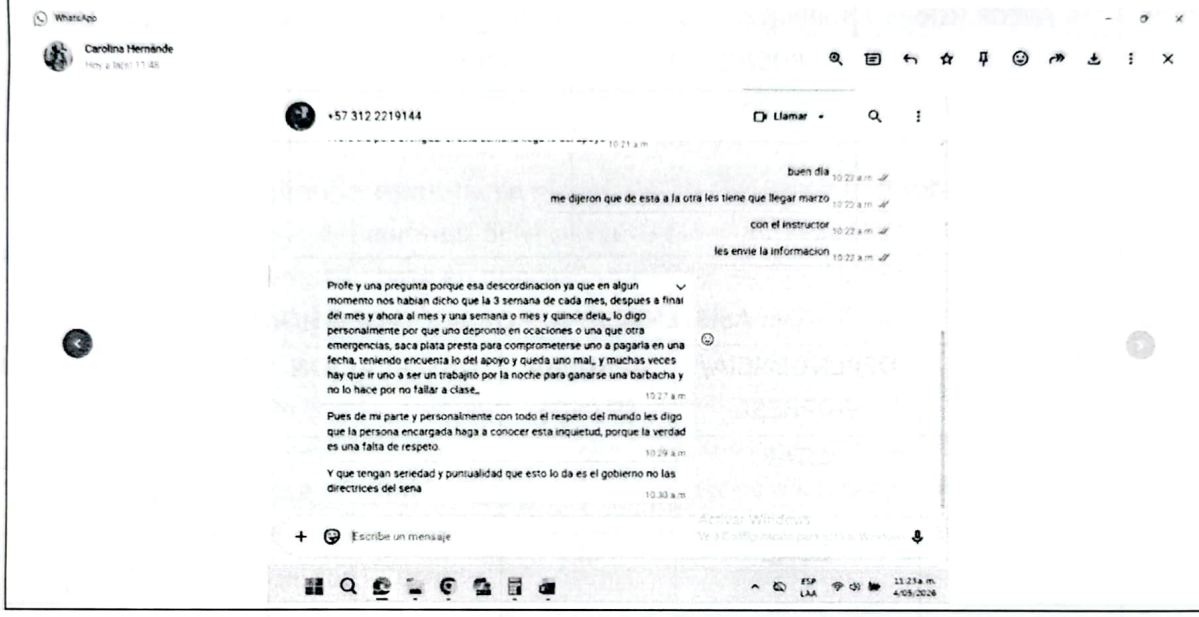
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Gabriel Carvajal	**CDAE**	**SI**		
Jhon Saavedra	**CDAE**	**SI**		
Remigio Romero Ronderos	**CDAE**	**SI**		
Patricia Roa Basto	**CDAE**	**SI**		
Juan Gabriel Romero Hernández	**CDAE**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

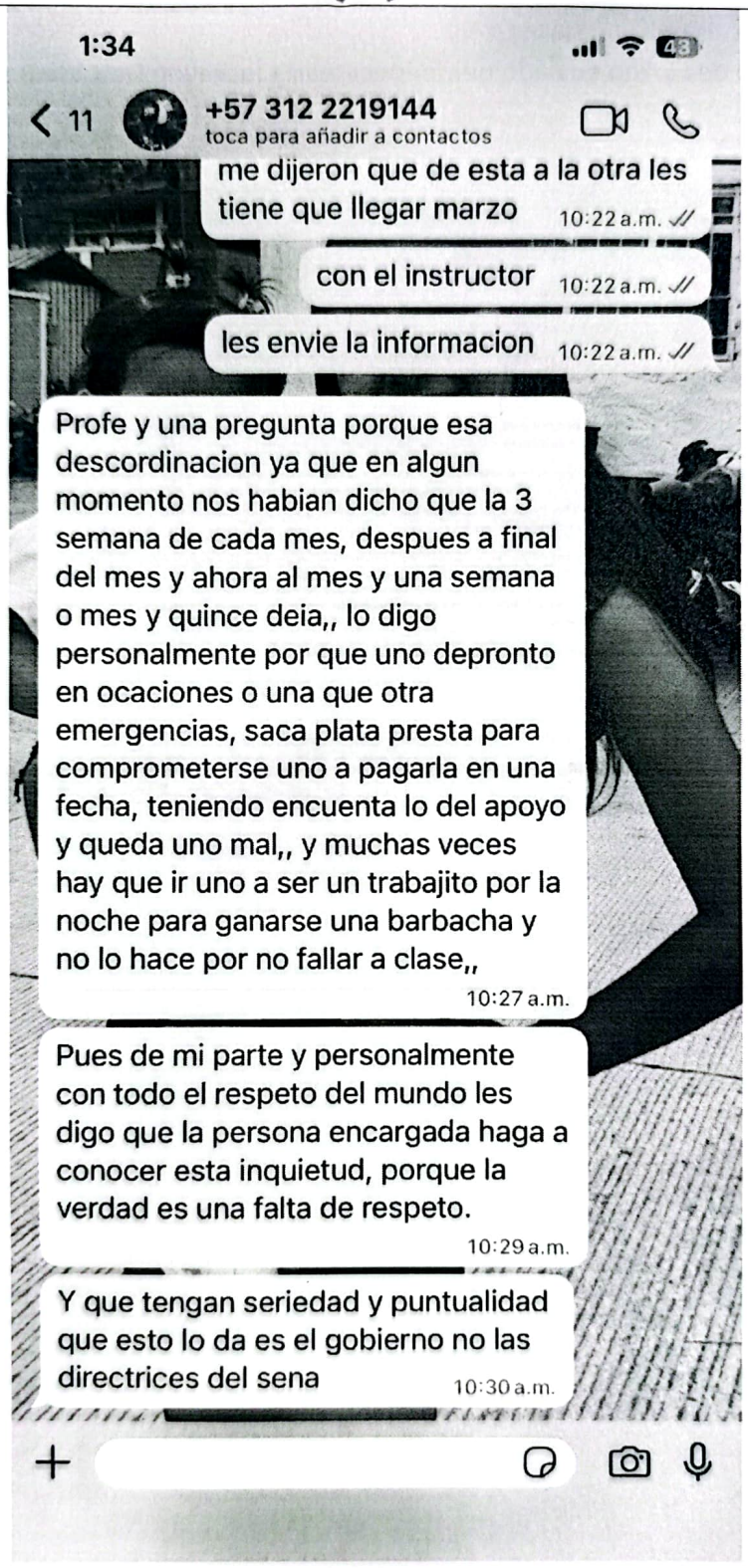
Powered by CamScanner

ANEXOS

Evidencia fotográfica del WhatsApp

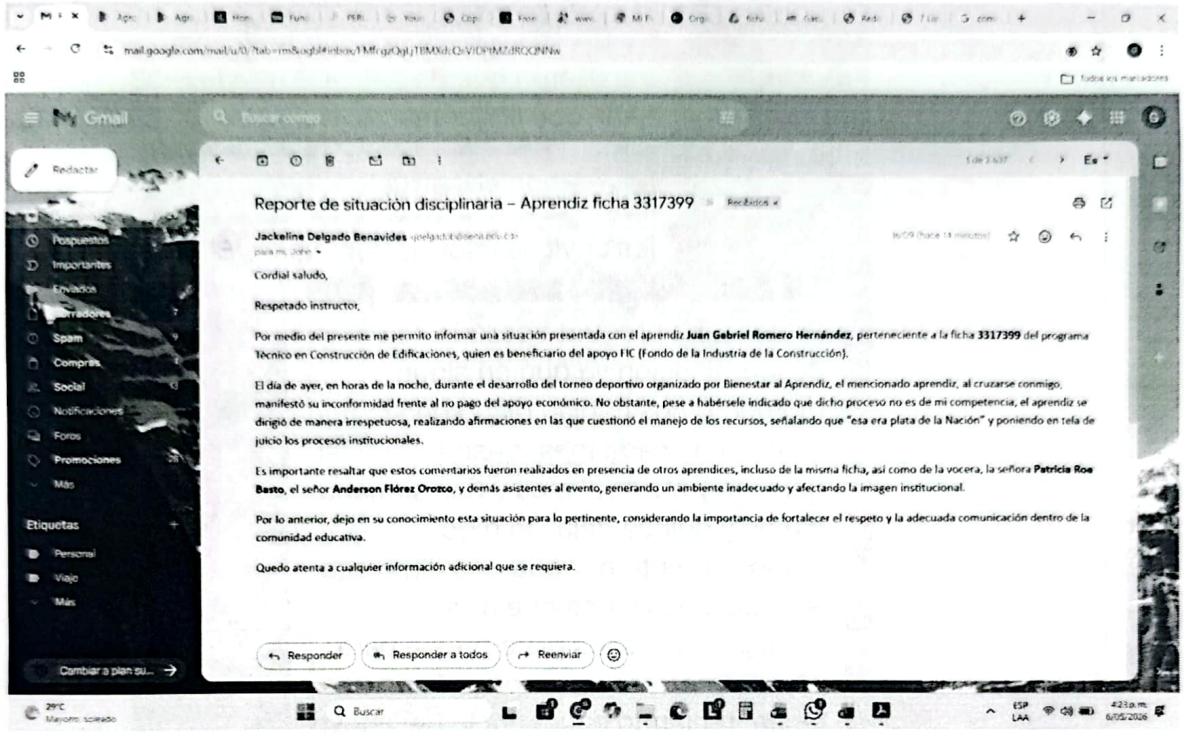


Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

Pantallazo de correo enviado por la funcionaria Jackeline Delgado Benavides



Powered by CamScanner